

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.941/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día catorce de julio de dos mil veintiuno, el Presupuesto General del ejercicio 2021, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario, y el de su Organismo Autónomo Administrativo, denominado "Patronato Municipal de Depor-

tes", el mismo se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, de conformidad con el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169 del TRLRHL, el presupuesto se considerará definitivamente probado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Castro del Río, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.